



DECRETO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de servicio: **“RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITES USADOS DE ORIGEN DOMESTICO EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA”**.

RESULTANDO, que se han invitado a las siguientes entidades:

- 1.- ECOCYL, S.L.
- 2.- LEGITRANS
- 3.- RECINER, C.B.

RESULTANDO que habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas se presentaron las siguientes entidades.

PLICA Nº 1: RECINER, C.B.

PLICA Nº 2: ECOCYL

RESULTANDO que admitidas a licitación las entidades presentadas, se procedió a la apertura de las ofertas económicas con el siguiente resultado:

PLICA 1: RECINER, C.B.

Que oferta un precio de 39 Euros/mes más el importe correspondiente al I.V.A.. Lo que hace un total de 45,24 Euros por contenedor y mes.

PLICA 2: ECOCYL, S.L.

Que oferta un precio de 52 Euros por contenedor y mes. Lo que hace un total de 56.160 Euros más el importe de correspondiente al I.V.A. por la totalidad del contrato.

RESULTANDO, que por el servicio de Medio Ambiente se procedió a la valoración de las ofertas presentadas con el siguiente resultado

	PUNTOS	RECINER	ECOCYL
PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO			
-Organización	30	20	25
-Memoria descriptiva de los trabajos			
CALIDAD TECNICA			
- Medios técnicos y humanos	25	10	25
- Calidad ambiental			
MEJORAS	15	0	15
ECONOMICA	30	30	0
TOTAL	100	60	65



Ayuntamiento de Ponferrada

RESULTANDO que la oferta presentada por la entidad ECOCYL, S.L., se considera la oferta más ventajosa

VISTOS los Art. 135 y ss de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P.,
ACUERDA:

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación y aprobar el gasto con cargo a la partida 442.227.

SEGUNDO: Adjudicar provisionalmente el contrato del servicio de: **“RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITES USADOS DE ORIGEN DOMESTICO EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA”** a la entidad **ECOCYL, S.L.** , en las siguiente condiciones:

Precio por contenedor:52 Euros/contenedor mes más I.V.A.

Mejoras la propuesta consiste en ampliar la implantación de 20 a 26 contenedores en la primera fase, manteniendo el importe de la propuesta económica presentada con anterioridad, y aportando además la alternativa de que el ayuntamiento pueda elegir la realización del servicio entre contenedores con carcasa metálica pintada de color naranja y contenedores con carcasa de poliéster reforzado con fibra de vidrio con acabado exterior en gel coat color naranja.

TERCERO Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación, la documentación exigida en el Art. 135.4 de la LCSP, y que se relaciona:

1.- Alta y en su caso último recibo del IAE, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

2.- Autorización para acceder a su datos fiscales a fin de obtener Certificado acreditativo expedido por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 13,15,16 del RGCAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Certificación acreditativa expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 14,15 y 16 del RGAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4.- Cuando no exista obligación de presentar la justificación a que se refieren los artículos 13 y 14 del RGCAP, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

5.- Documento acreditativo de la constitución de la **garantía definitiva**, por importe de 2.808 €. Esta garantía deberán de presentarse en alguna de las



Ayuntamiento de Ponferrada

formas establecidas en el Art. 84 de la L.C.S.P. y depositarse en la Tesorería Municipal.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el B.O.P. o en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento

Ponferrada, 28 de septiembre de 2009.

EL SECRETARIO,